

## **INFORME DE GESTION**

**PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY CONTRA LA DISCRIMINACION DE LA POBLACION MAYOR DE 40 AÑOS CON CALIFICACIONES SUFICIENTES PARA LLENAR VACANTES EN EL MERCADO LABORAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. EXPEDIENTE NO.00046-2006-SLO-SE.**

**La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones**, interesada en conocer las iniciativas que le han sido sometidas para estudio y ponderación, ha realizado varias reuniones de trabajo para conocer el contenido del Proyecto de Ley contra la Discriminación de la Población mayor de cuarenta años con calificaciones suficientes para llenar vacantes en el mercado laboral del país, de la autoría del Senador Euclides Rafael Sánchez.

### **ACCIONES DECIDIDAS:**

En las reuniones participaron representantes de la Secretaría de Estado de Trabajo, la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), el Banco Central de la República Dominicana, el doctor Bernardo Defilló, Presidente de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la doctora Rafaela Espaillat, asesora, quienes manifestaron su apoyo a la pieza legislativa considerando que deben ser mejorados algunos aspectos en su redacción y estructura.

En este sentido, se convocó a la Comisión a una próxima reunión con el objetivo de ampliar la participación de los colaboradores que contribuyan a insertarle algunas modificaciones al proyecto, incluyendo de manera especial, a los órganos de apoyo técnico de las Comisiones, quienes presentaron una redacción alterna al proyecto.

...../.....

### **CONCLUSIONES:**

- Conscientes de la importancia del proyecto de ley en referencia, después de haber recibido las informaciones técnicas y ponderando positivamente lo que representa para el país tener una legislación contra la discriminación de la población mayor de cuarenta años que garantice de manera segura la estabilidad e integridad laboral de nuestros ciudadanos y ciudadanas, se decidió conformar una subcomisión de trabajo integrada por representantes de las instituciones antes citadas conjuntamente con el equipo de apoyo técnico y logístico del Departamento de Coordinación de Comisiones y el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL).

Esta Subcomisión realizó amplias jornadas de trabajo y presentó recientemente sus conclusiones, razón por la cual la Comisión se reunirá próximamente para tomar su decisión final al respecto.

### **OTRAS ACCIONES:**

- En relación al Proyecto de Ley que establece nuevos sueldos y salarios mínimos, así como aumentos generales de sueldos, salarios y pensiones a favor de los trabajadores y empleados de los sectores públicos y privados. Expediente No.00530, de la autoría del Senador Adriano Sánchez Roa, la Comisión decidió realizar una reunión el próximo miércoles 25 de octubre del presente año, a las 10:00 de la mañana, en el Salón “Principal” de Comisiones e invitar a representantes del Banco Central de la República Dominicana, el Secretariado Técnico de la Presidencia, la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), la Secretaría de Estado de Trabajo, la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) y la Secretaría de Estado de Finanzas para escuchar sus opiniones al respecto.

...../.....

Informe de Gestión CPSSTP  
Pág.No.3.-

Por la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**Presidente**

Elaborado por:  
Depto. Coordinación de Comisiones  
13-10-06-mcj.-